



**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL  
PROGRAMA DE SEGUNDA TITULACIÓN  
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL  
CON MENCIÓN EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE**

**PLAN DE POTENCIACIÓN: ESTRATEGIAS QUE ORIENTEN A DAR RESPUESTAS  
A LAS DESREGULACIONES DE NIÑOS/AS CON DIAGNÓSTICO DE  
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)  
PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

**Autoras: Constanza Ferreira Valdés, Bárbara Toro Muñoz, Angelina Vargas Acevedo**

**Profesora Guía: Ethel Trengove Thiele**

**Diciembre, 2023**

**AUTORIZACIÓN: (Santiago diciembre, 2023)**

Constanza Ferreira Valdés, Bárbara Toro Muñoz y Angelina Vargas Acevedo autorizamos la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al finalizar nuestro proceso de formación universitaria para lograr la Segunda Titulación en Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Trastornos Específicos del Lenguaje, nos damos cuenta de lo mucho que debemos agradecer, comenzando por nuestras familias, quienes nos brindaron confianza, apoyo y contención en todo momento, siendo parte de nuestros triunfos y esfuerzos a lo largo de la carrera.

Agradecemos a las docentes, quienes nos formaron en el ámbito educativo para lograr ser buenas profesionales a lo largo de este ciclo. Expresando del mismo modo, nuestra gratitud a la docente guía de este seminario de investigación, Ethel Trengove Thiele, quien mantuvo compromiso y dedicación durante el proceso de creación de esta investigación, sin dejar de mencionar su comprensión y respeto hacia cada una de nosotras.

También quisiéramos agradecer a quienes fueron parte de esta investigación, como lo es, el Jardín de Valparaíso y al grupo participante (Educadoras de párvulo y su Educadora Diferencial a cargo), destacando que, sin su participación, no podríamos haber llevado a cabo este proceso de seminario.

Finalmente agradecer a cada una de nosotras, por el compromiso, perseverancia, respeto y dedicación durante este proceso, puesto que, sin el conocimiento, aporte y diversas opiniones, nada de esto hubiese sido posible.

Constanza Ferreira Valdés, Bárbara Toro Muñoz, Angelina Vargas Acevedo

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	8
2	PLANTEAMIENTO DE LA POTENCIACIÓN .....	11
2.1	Antecedentes y contextualización: .....	11
2.2	Objetivo General y específicos: .....	14
3	MARCO REFERENCIAL.....	15
3.1	Decreto N°170 .....	15
3.2	Necesidades Educativas Especiales .....	16
3.2.1	Necesidades Educativas Especiales Permanentes .....	17
3.3	Ley 21.545: Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación. ....	19
3.4	Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. ....	20
3.5	Trastorno Espectro Autista .....	21
3.5.1	Trastorno Espectro Autista y Primera Infancia. ....	23
3.6	Estrategias que den respuesta a las desregulaciones en estudiantes con TEA en el contexto educativo.....	25
4	DEFINICIÓN DEL ÁREA DE POTENCIACIÓN .....	28
4.1	Revisión de antecedentes de sujetos y del contexto .....	28
4.2	Técnicas e Instrumentos de recogida de información .....	30
4.3	Análisis de la información recogida .....	31
4.4	Descripción breve y acotada del área de potenciación. ....	32
4.5	Fundamentación del área de Potenciación definida .....	33
5	ELABORACIÓN DEL PLAN DE POTENCIACIÓN .....	37
5.1	Marco Lógico .....	37
5.1.1	Árbol de Objetivo 1.....	37
5.1.2	Árbol de objetivo 2 .....	38
5.1.3	Árbol objetivo 3 .....	39
5.1.4	Matriz .....	40
5.1.5	Etapas .....	42
6	CONCLUSIONES Y REFLEXIONES .....	43
7	BIBLIOGRAFÍA.....	46
8	ANEXOS .....	48

**Listado de Siglas:**

**MINEDUC:** Ministerio de Educación.

**TEA:** Trastorno Espectro Autista.

**NEE:** Necesidades Educativas Especiales.

**NEET:** Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

**NEEP:** Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

**DSM-V:** Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.

**PEI:** Proyecto Educativo Institucional.

## RESUMEN

El plan de potenciación tiene como objetivo proponer un protocolo de estrategias para el equipo del aula de un jardín infantil, de la comuna de Valparaíso, que orienten a dar respuestas a las desregulaciones de los niños/as con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y así facilitar el proceso de enseñanza, el cual nos permite indagar en estrategias que puedan ser implementadas por las educadoras en niños de 2 a 6 años de edad, considerando que no poseen una formación respecto a la atención de este diagnóstico.

En relación al contexto y unidad de análisis, se estructuró en base a las educadoras de párvulo, quienes están encargadas de atender a estos estudiantes. Se generó un diálogo informal que permitió recopilar información y datos sobre sus experiencias durante la atención frente a desregulaciones, además de la observación de una de las investigadoras y el análisis documental.

En relación a los resultados que se obtuvieron de esta investigación, se podría concluir que las educadoras atienden las desregulaciones de los estudiantes TEA, sin embargo, estas no son lo suficientemente apropiadas.

Nuestra proyección es que las docentes puedan adquirir estrategias pertinentes para abordar desregulaciones emocionales, considerándolas como un facilitador para el aprendizaje, generando un cambio significativo en las prácticas pedagógicas que tienen actualmente.

**Palabras claves:** Estrategias – Educadoras de párvulo – desregulación – Trastorno espectro autista.

## **ABSTRACT:**

The present development plan aims to propound a solution-oriented protocol of strategies for the classroom support team of a preschool, in the commune of Valparaíso, focused on the deregulations of children with Autism Spectrum Disorder (ASD) and thus facilitate the teaching process, which allows us to investigate strategies that can be implemented by educators in aged 2 to 6 years children, considering that they do not have training regarding the care of this diagnosis.

In relation to the context and unit of analysis, it was structured based upon the kindergarten educators' procedures, who are in charge of these students' care. An informal dialogue allowed the collection of information and data on their experiences during attention to deregulations, in addition to the observations made by of one of the researchers and the reports analysis.

Regarding the results obtained from this research, it could be concluded that educators attend to the deregulations of ASD students, however, these are not appropriately enough.

Our projection is that teachers can acquire relevant strategies to address emotional deregulations, considering them as a facilitator for learning, generating a significant change in the pedagogical practices they commonly apply.

**Keywords:** Strategies - kindergarten educators' – deregulations - Autism Spectrum Disorder (ASD)

## 1 INTRODUCCIÓN

Como grupo de investigación y estudiantes de Educación Diferencial, nos ha interesado realizar el presente seminario debido a la escasa información que existe referente al manejo de estrategias por parte de educadoras de párvulo para atender desregulaciones de alumnos/as con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista, lo cual se presenta como una barrera en el aprendizaje de nuestros estudiantes afectando de forma significativa en su proceso de enseñanza aprendizaje.

El propósito fundamental de nuestro plan es, dar a conocer un protocolo con estrategias para que las educadoras logren atender desregulaciones emocionales, considerando que dentro de su formación no existe una preparación específica para trabajar con estudiantes con ese diagnóstico.

Esta investigación se realizará en un jardín infantil de la comuna de Valparaíso. Para recopilar la información necesaria se dialogará de manera informal con las educadoras pertenecientes al nivel transición 1 - 2 y niveles medios ya que, una de las investigadoras trabaja en el establecimiento, además se realizará análisis documental.

Las educadoras se enfrentan a desafíos, como el manejo de desregulaciones emocionales en estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Para abordar este desafío de manera efectiva, se espera diseñar un protocolo que busca apoyar a las educadoras con estrategias y herramientas que les permitirán acompañar y potenciar el desarrollo emocional de los estudiantes, donde las invitamos a replantearse la manera de cómo actuar frente a una desregulación emocional, para lograr una educación más inclusiva para todos los estudiantes.

Por lo mencionado anteriormente, el presente seminario de investigación, tiene como nombre “Estrategias que orienten a dar respuestas a las desregulaciones de niños/as con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA).” La investigación se llevó a cabo gracias a una estructuración de cinco capítulos; el planteamiento de la potenciación, marco



referencial, definición del área de potenciación, Elaboración del Plan de Potenciación y conclusiones de carácter proyectivas.

El planteamiento del problema en nuestro plan de potenciación es la fase donde proporcionamos una contextualización detallada del establecimiento, exponiendo sus características más relevantes. Además, en esta etapa, definimos de manera precisa la problemática que enfrentamos en este contexto. Esta problemática actúa como el motor impulsor para el diseño de nuestros objetivos, ya que son formulados en directa relación con los desafíos identificados. Así, el planteamiento del problema se convierte en el punto de partida fundamental para la planificación de nuestra estrategia de mejora.

El marco referencial en nuestro plan desempeña un papel fundamental, ya que es la sección en la que sustentamos nuestros puntos de acción con una sólida base teórica. Aquí, encontramos definiciones y conceptos clave relacionados con los temas que abordaremos posteriormente en el plan de potenciación. Además, en esta sección, hacemos referencia a decretos y regulaciones relevantes que respaldan y avalan la información que proporcionamos, especialmente en lo que respecta al Trastorno del Espectro Autista y las desregulaciones emocionales. Este marco referencial no solo enriquece y fortalece nuestro enfoque, sino que también proporciona una orientación sólida y confiable para la implementación de estrategias efectivas en nuestro contexto.

En la definición del área de potenciación concentramos nuestros esfuerzos en el desarrollo y mejora de las capacidades específicas de nuestro establecimiento. Para llevar a cabo este proceso, se realizarán instrumentos de recopilación de información, que nos permitirán obtener datos detallados sobre la situación actual. Posteriormente, analizaremos minuciosamente estos datos para identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento. Con base en este análisis, diseñaremos actividades detalladas y estrategias específicas que se llevarán a cabo para potenciar las capacidades y abordar las debilidades identificadas, asegurando así un plan de acción efectivo y enfocado en los objetivos de mejora de nuestro establecimiento.

Por consiguiente, considerando todos los datos mencionados anteriormente, presentamos el capítulo elaboración del plan de potenciación, en esta fase, hemos realizado un árbol del problema para cada objetivo identificado, lo que nos ha permitido analizar en profundidad las causas y efectos de los problemas identificados en nuestro establecimiento. Esta herramienta nos ha brindado una visión clara y detallada de las interrelaciones entre diferentes elementos, lo que a su vez nos ha ayudado a determinar los pasos a seguir y el tiempo necesario para llevar a cabo el plan de potenciación. Nuestra prioridad es brindar orientación y apoyo a las educadoras de párvulo, garantizando que el plan se ejecute de manera efectiva y se logren mejoras significativas en la educación.

Finalizando con una conclusión reflexiva, pero también proyectiva sobre cómo se llevará a cabo nuestro plan de potenciación, donde se detallan todos los momentos de su elaboración, sumándole una mirada inclusiva la cual es fundamental como educadoras diferenciales.

## 2 PLANTEAMIENTO DE LA POTENCIACIÓN

### 2.1 Antecedentes y contextualización:

Durante el último tiempo, en el jardín infantil de la localidad de Valparaíso ha aumentado la matrícula de estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (en adelante TEA), situación que ha desafiado a la institución educativa, ya que muchas veces las prácticas docentes no dan respuesta a las necesidades de los estudiantes frente a conductas como las desregulaciones dentro del establecimiento. Según el DSM-V (2014)

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) se define como la dificultad persistente en el desarrollo del proceso de socialización (interacción social y comunicación social), junto con un patrón restringido de conductas e intereses, dentro de lo cual se incluyen restricciones sensoriales. (Borax y Buron, 2017, p. 1)

Respecto a lo mencionado anteriormente, es posible determinar que efectivamente la comunidad educativa de este jardín posiblemente no posee las estrategias necesarias para poder atender las necesidades de sus educandos con TEA relacionadas con las desregulaciones. Esto es atribuible a la falta de profesionales de apoyo competentes en el área, carencia de espacios físicos como sala sensorial, falta de material sensorial y capacitación y/o perfeccionamiento al equipo de aula para adquirir nuevos conocimientos respecto a este diagnóstico, el que:

(...) se caracteriza por una triada de dificultades en la interacción social, en la comunicación y el lenguaje y en la flexibilidad, que son el núcleo del espectro. Cada uno de los cuales puede ocurrir en diferentes niveles de gravedad. (Tinaquero et al. 2021, p. 26)

Este diagnóstico implica grandes desafíos en el proceso educativo, razón por la que se hace necesario responder a las necesidades actuales y promover los apoyos a las personas con TEA de acuerdo al ciclo vital por el que transitan, por lo que requieren el empleo de estrategias metodológicas que se ajusten a su estilo de aprendizaje, con apoyos educativos enfocados a sus necesidades.

En los estudiantes con este diagnóstico, es habitual enfrentarse a desregulaciones emocionales, las cuales se relacionan con dificultades del neurodesarrollo, afectando la comunicación social y presentando conductas estereotipadas.

Entendemos por desregulación a la reacción motora y emocional del estudiante ante la intensidad de una o varias situaciones desencadenantes, que lo lleva a no comprender su estado emocional ni expresar sus emociones, presentando dificultades para autorregularse a pesar de las intervenciones del docente complejizando así, su participación y permanencia en la sala de clases (Mineduc, 2022).

El equipo de aula son actualmente los principales involucrados en el proceso de inclusión de estos estudiantes, ya que ellos facilitan y promueven el acceso al aprendizaje buscando herramientas para poder derribar todas las barreras que se presenten en el transcurso del tiempo para todos/as y en especial aquellos estudiantes con TEA. Por lo tanto, si las educadoras no cuentan con herramientas para manejar situaciones conflictivas (desregulación e integración a su entorno) que involucran a estos alumnos, se altera significativamente el clima de aula, transformándose en una barrera importante en su permanencia en el contexto educativo.

Es por esto, que este plan de potenciación tiene como finalidad entregar estrategias a los profesionales para atender las necesidades de los estudiantes que se encuentran dentro del espectro en el jardín, para así tener algunas herramientas para trabajar con ellos dentro y fuera del aula, pudiendo abordar las desregulaciones que presentan los niños/as con este diagnóstico.

El jardín infantil en el que se proyecta el plan de potenciación, es un establecimiento de carácter subvencionado particular ubicado en el cerro de Playancha, comuna de Valparaíso. Este fue fundado el 5 de marzo de 1993 con una educadora de párvulos y una técnica, formando muchas generaciones de niños/as de todos los contextos sociales existentes dentro de la comunidad de Playancha y alrededores.

Actualmente cuenta con una matrícula de 73 párvulos, distribuidos en cursos desde Nivel Medio Menor a Transición II, con un promedio de 18 niños por nivel con jornadas de mañana, tarde y completa. Estos son atendidos por una planta conformada por 1 Directora y sostenedora, 1 Educadora de Párvulo, 4 Técnicos en párvulo, 1 Profesora de Lenguaje, 1 tallerista de Yoga, 1 secretaria Administrativa y 1 Psicopedagoga.

El proyecto educativo del establecimiento se basa principalmente en entregar una educación de calidad e inclusiva mejorando continuamente los procesos de enseñanza aprendizajes basados en el Marco de la Buena Enseñanza, de esta forma alcanzar los valores, conocimientos, capacidades y destrezas, instruidos por el Ministerio de Educación y establecidos a través de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. De igual forma promover y fortalecer estilos de vida saludable tanto física, psicológica y espiritualmente, a través de distintas actividades propiciadas para toda la comunidad educativa, compartiendo actividades de relajación, como son los talleres de yoga, charlas psicoemocionales, terapias de flores de Bach y acompañamiento terapéutico emocional para quienes lo requieran (PEI, 2023, p. 4)

La misión del establecimiento es atender a todos los estudiantes de los diferentes sectores socio económicos, multilaterales y de diferentes etnias. Donde todos los niños/as sean incluidos sin excepción, brindando una educación de calidad y excelencia: motivadora, armónica y sensible a las necesidades de estos tiempos, en un ambiente cálido, amoroso, acogedor, lúdico y disciplinado. En cuanto a la visión, es ser una Escuela de Párvulos formada por docentes y profesionales cuya visión sea positiva y orientadora para que, de esta manera, formar personas: integrales sensibles, alegres, reflexivos, auto gestionables dentro de la sociedad, felices y orgullosos de lo que son, con sus hermosos talentos que los hacen únicos e irrepetibles (PEI, 2023, p.4).

La problemática abordada refiere a la posible falta de estrategias y herramientas por parte de las educadoras de párvulo del jardín infantil ya identificado, debido a que en su formación profesional el foco está en el desarrollo del párvulo y no en las NEE. En este sentido, existe la necesidad de diseñar acciones concretas para que las profesionales

puedan dar respuestas a las desregulaciones que se presentan dentro de la sala en niños/as que tienen diagnóstico de TEA, en donde las grandes limitaciones y desafíos se relacionan con las educadoras que no tienen formación en sus carreras de base referidas a la atención de este grupo de niños/as con ese diagnóstico, por ello probablemente no cuentan con estrategias o formas de actuar frente a estos desafíos que muchas veces afectan al resto de los pares, y/o interfieren con el normal desarrollo de las experiencias de aprendizaje en el aula. Surge entonces la siguiente pregunta:

¿Cómo las educadoras de párvulo podrían responder a las desregulaciones de estudiantes con diagnóstico de TEA dentro del contexto escolar?

## **2.2 Objetivo General y específicos:**

### **General:**

- Proponer un protocolo de estrategias para el equipo del aula de transición del jardín infantil, de la comuna de Valparaíso, que orienten a dar respuestas a las desregulaciones de los niños/as con diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (TEA) dentro del espacio educativo y así facilitar el proceso de enseñanza hacia los estudiantes.

### **Específicos:**

- Conceptualizar los principales elementos planteados en el protocolo asociados a TEA y desregulaciones.
- Seleccionar estrategias según la revisión bibliográfica, que permitan a las profesionales del jardín dar respuestas a las desregulaciones emocionales de los niños/as con diagnósticos TEA dentro del aula.
- Socializar el protocolo con las educadoras de párvulo compartiendo estrategias que den respuesta a las desregulaciones emocionales que puedan presentar los estudiantes con TEA.

### **3 MARCO REFERENCIAL**

En el presente apartado se abordarán las temáticas relacionadas a nuestro plan de potenciación, donde primero se revisará la normativa vigente que rige y respalda esta Necesidad Educativa Especial (en adelante NEE), como el decreto 170, luego nos enfocamos en las Necesidades Educativas Especiales Permanentes (desde ahora NEEP), específicamente en estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Posteriormente, la Ley TEA, el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V) y se aludirá al rol del docente, ya que junto con los padres son los que pasan mayor tiempo con los estudiantes y conocen el entorno al que se habitúan a diario, por lo que, pueden detectar aquellas situaciones en donde podrían verse expuestos a desregulaciones en el establecimiento.

Respecto a lo mencionado anteriormente, se entregarán estrategias a las docentes con la finalidad de reflexionar respecto a cómo responden y actúan frente a las desregulaciones emocionales que presentan los párvulos con diagnóstico TEA en el jardín.

#### **3.1 Decreto N°170**

El decreto N°170, nace a raíz de replantear la educación especial que Chile necesita, razón por la cual se inicia el documento sobre la nueva política nacional de educación especial para luego promulgar la ley N° 20.201, que propone la elaboración de este reglamento, el cual fija normas para determinar los alumnos con NEE que será beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Este decreto regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con NEE y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial (Mineduc, 2009).

Por lo tanto, éste logra identificar los apoyos que requieren los/as estudiantes para participar y aprender en el contexto escolar y permitir que aquellos con una NEE puedan

ser integrados en escuelas regulares, dando espacio al Programa de Integración Escolar (PIE) y así al trabajo colaborativo de todos los profesionales competentes, los cuales entregan grandes posibilidades de integración a la educación de las personas con capacidades diferentes, otorgando los apoyos necesarios para favorecer su proceso de enseñanza aprendizaje.

### **3.2 Necesidades Educativas Especiales**

Las Necesidades Educativas Especiales, pueden surgir debido a discapacidades, condiciones de aprendizaje excepcionales o desafíos específicos que afectan significativamente la participación y el progreso en el entorno escolar y se refieren a requisitos particulares de apoyo y adaptación en el ámbito educativo que algunos individuos pueden necesitar para alcanzar el éxito académico.

Se define Necesidad Educativa Especial como “Aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (Mineduc, 2009, p.2).

La presente definición hace referencia a las ayudas que requiera una persona durante su proceso de aprendizaje, las cuales pueden ser solicitadas en cualquier momento de su educación. Consideramos relevante que los establecimientos den una respuesta a las necesidades educativas desde un enfoque inclusivo, y estas sean atendidas con todas las herramientas necesarias para ser una ayuda y un aporte gratificante durante el transcurso de aprendizaje.

El Mineduc (2012) en su Guía N°4 Escuela, Familia y Necesidades Educativas Especiales, plantea que las NEE hacen referencias aquellos/as estudiantes que “presentan dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases en relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir apoyos para progresar en su aprendizaje” (p.2).



Las NEE se clasifican en dos grandes grupos: transitorias y permanentes, sin embargo, para este plan de potenciación solo se abordará la segunda clasificación definida en el decreto N°170, el cual tiene como propósito “Mejorar la calidad de la educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las (los) alumnas (os) que presenten necesidades educativas especiales, ya sea de carácter transitorio y o permanentes” (Mineduc, 2009, p.1).

### **3.2.1 Necesidades Educativas Especiales Permanentes**

Se refieren a requerimientos particulares de apoyo y adaptaciones en la educación que algunos estudiantes pueden necesitar a lo largo de su vida escolar debido a condiciones de aprendizaje que afectan significativamente su capacidad para participar y progresar en un entorno educativo, estas pueden abarcar una variedad de áreas, como discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales o de comportamiento. Las NEEP se definen como:

Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar (Mineduc, 2009, p.2).

A diferencia de las NEET, estas necesidades surgen a raíz de una discapacidad que no es reversible en la vida de las personas, y por cual necesita apoyos y recursos de forma permanente durante todo el periodo de escolaridad y a lo largo de la vida.

Según el Decreto 170 (2009) las Necesidades Educativas Especiales permanentes se definen principalmente como:

1. **Deficiencia mental severa:** (Deficiencia mental) Dificultad que se manifiesta en limitaciones en la capacidad para adaptarse en áreas prácticas, sociales y conceptuales, y estas limitaciones han estado presentes desde antes de que la persona cumpla los 18 años.
2. **Discapacidad visual:** Es una condición que afecta la capacidad de percibir y procesar información visual de manera completa y adecuada. Puede variar en su gravedad y tener diversas causas subyacentes y se caracteriza por limitaciones de la información visual que una persona puede recibir, integrar y utilizar.
3. **Multidéficit:** (Discapacidades múltiples) La existencia de una mezcla de requerimientos que abarcan aspectos físicos, médicos, educativos y emocionales, a menudo incluyendo pérdida de funciones sensoriales y neurológicas, limitaciones en la movilidad, y dificultades de comportamiento.
4. **Discapacidad auditiva:** se refiere a la alteración de la percepción auditiva en diferentes niveles y se caracteriza por la presencia de restricciones tanto en la cantidad como en la calidad de la recepción, integración y procesamiento de la información auditiva.
5. **Disfasia severa:** Condición que afecta todos los aspectos del lenguaje y los procesos de adquisición del sistema lingüístico. Se caracteriza por un desarrollo inusual en la capacidad de comprender y expresar el lenguaje, tanto hablado como escrito.
6. **Trastorno autista:** (Trastorno del espectro autista) Se trata de una modificación en la calidad de habilidades relacionadas con la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental. Estas modificaciones pueden variar dependiendo de la etapa de desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo posea (pp. 20-29).

El decreto 170 regula la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y es un paso significativo para la educación inclusiva, donde cada estudiante, sin importar sus diferencias, puede desarrollar su máximo potencial y contribuir plenamente a la sociedad.

### **3.3 Ley 21.545: Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación.**

El presente año 2023 el actual presidente de la república Gabriel Boric, promulgó una nueva ley que respalda y protege a todos los niños y niñas que presentan diagnóstico de TEA. Según el Artículo 1

La ley tiene por objeto asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes. (Minsal, 2023)

Esta ley busca entregar mayores posibilidades a una educación inclusiva de calidad para los estudiantes con TEA, en cuanto a la participación, acceso, permanencia y su progreso, por lo tanto, logra definir los apoyos que requieren los estudiantes con este diagnóstico en distintos contextos, y por sobre todo para participar y aprender en el contexto escolar, donde se les entregarán posibilidades de integración a la educación, otorgando los apoyos necesarios para favorecer su proceso de enseñanza aprendizaje.

Es deber del Estado asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los y las estudiantes, según sea su interés superior. Esto implica que el Estado resguardará que las personas con TEA accedan sin discriminación arbitraria a los establecimientos públicos y privados del sistema educativo velando por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas.

Asimismo, estas comunidades, deben realizar ajustes a sus reglamentos y planes internos, para dar respuesta a la diversidad de sus estudiantes y paradigma inclusivo, y a su vez, es fundamental que las/os estudiantes con diagnóstico de TEA, puedan contar con un cuidador externo a la institución, quien velará por el cumplimiento de los derechos del estudiante y acompañará en cualquier instancia académica y/o médica sin importar la edad que tenga, incluyendo el apoyo y abordaje de las desregulaciones emocionales y conductuales, todo esto se refuerza con el artículo 18 “Los establecimientos educacionales velarán por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas. Asimismo, efectuarán los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales” (Minsal, 2023).

### **3.4 Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.**

El DSM-V es el instrumento encargado de entregar la clasificación y diagnóstico de los trastornos mentales. Su objetivo es ayudar a profesionales de la salud en el diagnóstico y tratamiento en todas las enfermedades, trastornos y descripciones que realiza.

Dentro de las clasificaciones del DSM-V, encontramos el Trastorno Espectro Autista (TEA), el cual se define como un trastorno del neurodesarrollo que se caracteriza por interacciones cualitativas relacionadas, en primer lugar, con el deterioro de la comunicación social recíproca y la interacción social y, en segundo lugar, con dificultades en los patrones de conducta, intereses restrictivos y repetitivos (APA, 2014).

Este documento propone cinco criterios para diagnosticar el TEA:

- Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social.
- Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.
- Los síntomas han de estar presentes en las primeras fases del periodo de desarrollo (pero pueden no manifestarse totalmente hasta que la demanda social supera las capacidades limitadas)

- Los síntomas causan un deterioro clínicamente significativo en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento habitual.
- Estas alteraciones no se explican mejor por la discapacidad intelectual (trastorno del desarrollo intelectual) o por el retraso global del desarrollo.

Estos criterios implican, que los niños/as con este diagnóstico pueden presentar dificultades al enfrentarse a diversos cambios que ocurren en el entorno, afectando sus relaciones e interacciones, así como las formas comunicativas, por lo que, como profesionales de la educación, que buscamos minimizar, disminuir o eliminar las barreras que puedan presentarse durante la trayectoria escolar, creemos que es esencial que las educadoras de párvulos cuenten con estrategias necesarias para abordar cualquier tipo de desregulación emocional que pueda presentarse, y así facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje de las y los estudiantes en su totalidad, no solo de quienes tienen TEA.

### **3.5 Trastorno Espectro Autista**

Los estudiantes con TEA, presentan distintas características, las que pueden contemplar una o varias áreas del desarrollo, a la vez, estas pueden variar en intensidad y combinación en cada individuo. Por lo tanto, se podría decir que:

El Trastorno Autista o Trastorno del Espectro Autista, consiste en una alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta (Mineduc, 2009, p.29).

Los estudiantes que tienen características relacionadas con un posible diagnóstico de TEA en su mayoría manifiestan un desarrollo tardío de conductas, como la comunicación verbal y no verbal, comprensión y el uso de gestos, entre otras, las cuales, generalmente con el apoyo del adulto o de una intervención educativa, pueden ser adquiridas. Por otra parte,

suelen aislarse o relacionarse con dificultad con su entorno, por ejemplo, por presentar intereses restringidos, patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, lo que implica incomodidad cuando se presentan actividades grupales o se enfrentan a contextos sociales en el horario de recreo, también manifiestan dificultad para ajustar el comportamiento a diversos contextos por ejemplo, cuando, no logran comprender las reglas implícitas de la conducta social, finalmente, como otra característica relevante, existe ausencia de interés por las otras personas y angustia ante pequeños cambios, situación que influye en el juego con otros niños y en la adquisición de roles grupales en las diferentes etapas educativas.

Desde la literatura, es posible encontrar en detalle las principales características visibles del TEA según Cohen (2022) del Centro para el control y prevención de las enfermedades, entre las que destaca:

- Hipersensibilidad al tacto, movimiento, luces o sonidos.
- Hipo reactividad a la estimulación sensorial.
- Nivel de actividad inusualmente alto o bajo.
- Retraso en el habla, lenguaje, habilidades motoras o rendimiento académico.
- Escasa organización de la conducta.
- Retraso en las destrezas cognitivas o de aprendizaje
- Conducta hiperactiva, impulsiva o distraída
- Epilepsia o trastornos convulsivos
- Hábitos de alimentación y del sueño inusuales
- Ansiedad, estrés o preocupación excesiva.

Las personas con este diagnóstico también podrían tener maneras distintas de aprender, moverse o prestar atención, por lo que en este contexto están más expuestos a presentar alteración en su conducta mostrando inflexibilidad cognitiva, dificultad para organizarse y planificarse en el contexto educativo. Los estudiantes requieren estar anticipados ante situaciones que podrían ser no esperadas para evitar desregulaciones que alteren su permanencia dentro y fuera del aula.

Según el Mineduc (2022), en las Orientaciones para la elaboración de protocolo de acción en casos de desregulación los niños/as con diagnóstico TEA suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.

En términos generales, la desregulación emocional es una reacción ante diferentes estímulos o situaciones que puedan generar estrés o incomodidad en los estudiantes que presentan TEA, debido a que en ese preciso momento no logran comprender el estado emocional en el que se encuentran, exteriorizando un escaso control de sí mismo con expresiones impulsivas, exageradas o ensimismadas.

### **3.5.1 Trastorno Espectro Autista y Primera Infancia.**

La etapa de la primera infancia, desde que el niño nace hasta los 5 años de vida, es fundamental en la vida de todos los seres humanos, este proceso es el cambio que se da gradualmente en los aspectos sensorio motriz, la conducta emocional, la inteligencia, el lenguaje y el aprendizaje que no es lineal, sino que se caracteriza por un funcionamiento irregular de avances y retrocesos.

El inicio de la sintomatología en el autismo se produce en la primera infancia. Es decir, en los primeros dos años de vida, a más tardar a los 2 años y medio. No obstante, existen casos donde los padres dicen que su hijo “nació así”, “arqueado”, “no queriendo mirar”, “un bebé con la mirada perdida, miraba mucho la luz.” Posteriormente, ellos verifican que hay ausencia del lenguaje, sonidos guturales, desconexión, falta de respuesta al llamado del otro, risas involuntarias. En definitiva,

se trata de casos donde los padres pueden ubicar una temporalidad anterior al año de vida. (Álvarez y Tendlarz, 2020, p. 15)

Durante la primera infancia los síntomas suelen estar presentes, sin embargo, se manifiesta de manera muy heterogénea en cada niño/a, pudiendo pasar desapercibidos. Es por esto, que después de cierta edad puede diagnosticarse con certeza. La detección precoz de este diagnóstico es el primer paso para favorecer el desarrollo de la intervención posterior del niño y para que la familia maneje adecuadamente las dificultades que se presentan como consecuencia de esta situación, ya que una de las principales barreras en la aceptación del diagnóstico está el ámbito familiar, puesto que no tienen las herramientas para detectar síntomas o características propias del TEA. Finalmente, en el ámbito educativo, los profesionales de jardines infantiles no poseen información respecto al TEA para realizar una detección temprana de un párvulo.

Las conductas inapropiadas o desafiantes de los estudiantes con este diagnóstico, cumplen un objetivo para ellos y es indispensable conocerlo para poder brindar alternativas de conductas adaptadas que le permitan al niño una interacción efectiva con su entorno.

Según Hervás (2018) las alteraciones de conducta en los Trastornos del Espectro Autista más frecuentes son:

- Conductas que amenazan la seguridad propia, como autolesiones (golpearse la cabeza, morderse o arañarse), escapismo (huir sin considerar el peligro) o negativas a comer o a dormir.
- Conductas agresivas verbales o físicas que amenazan la seguridad de miembros de la familia u otras personas fuera del círculo más cercano del sujeto con TEA o destrucción física de bienes materiales.
- Negativas persistentes a las peticiones de los adultos, desde desobediencia hasta extremos máximos de incomunicación, como es el mutismo selectivo o la catatonía.
- Ruptura de normas o leyes sociales que, en la mayoría de edad, puede implicar la comparecencia ante la justicia.



- Alteraciones emocionales negativas con extrema irritabilidad, ansiedad o descontrol emocional, a veces desencadenado por una emocionalidad extrema positiva (p.2).

Para dar respuestas pertinentes a todos los desafíos que se generan a partir de esas respuestas y/o conductas descritas, es necesario que las y los profesionales puedan prepararse pedagógicamente, y con ello resguardar la participación equitativa, y un buen clima de aula dentro de la comunidad educativa.

### **3.6 Estrategias que den respuesta a las desregulaciones en estudiantes con TEA en el contexto educativo.**

Los niños con TEA, necesitan estrategias que los ayuden y aporten en su crecimiento y desarrollo personal a lo largo de la vida, por lo que requieren de dedicación y compromiso de su entorno. Los profesionales, además de abordar los déficits inherentes asociados a este trastorno, deben atender otras dificultades que pueden aparecer como las desregulaciones emocionales que afectan la conducta de los estudiantes con este diagnóstico.

Respecto a lo mencionado anteriormente, las estrategias para la regulación de los estudiantes con TEA estarán enfocadas en implementar técnicas específicas que fomenten su bienestar y desarrollo.

En primer lugar, es crucial conocer a cada estudiante, comprender sus necesidades individuales, intereses y desafíos para así identificar señales previas a las desregulaciones emocionales y conductuales. Esto implica, estar atento a cambios en su comportamiento o comunicación que puedan indicar malestar. Además, se deben identificar aquellos elementos del entorno que suelen preceder a estas desregulaciones y lograr prevenir situaciones estresantes. Es importante también, enfocar su atención hacia actividades que les resulten atractivas y tranquilizadoras ya que, pueden ser herramientas valiosas en momentos de agitación. Por otra parte, el fomentar la comunicación efectiva, utilizar apoyos visuales y ofrecer estructura en la rutina diaria, son estrategias que pueden marcar

una gran diferencia en el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes con TEA (Mineduc, 2022).

Las estrategias que se pueden implementar en respuesta a las desregulaciones de estos estudiantes podrían generar cambios significativos en su conducta, ayudándolos a manejar esas situaciones de descontrol. Las educadoras que intervienen estas situaciones en el contexto educativo no deben tener como meta la reducción o la eliminación de estas conductas, sino que deben enfocarse en desarrollar capacidades, enseñar habilidades, establecer estrategias de afrontamiento y ofrecer apoyos que ayuden a prevenir patrones de conducta preocupantes y que guíen, de manera natural, hacia comportamientos más ajustados y adaptados al contexto en el que se sitúan.

En este plan de potenciación nos enfocaremos en entregar un protocolo que contiene los siguientes lineamientos para abordar situaciones de desregulación:

- Identificar los factores neurobiológicos que pueden contribuir en la desregulación emocional de una persona TEA (función y objeto de la emoción, factores cognitivos, actividad fisiológica alterada, procesamiento y percepción de la información, comorbilidades psiquiátricas, entre otros)
- Definición del concepto desregulación emocional.
- Roles de los profesionales a cargo del manejo de una desregulación emocional en establecimientos educativos
- Características previas a una desregulación emocional
- Etapas de aumento dentro de una desregulación emocional
- Formas de informar a la familia
- Estrategias para atender desregulaciones de estudiantes con TEA en el contexto educativo en las dimensiones de desarrollo social, comunicación y lenguaje, comprensión y conductuales.

Algunas de las estrategias que se desarrollarán en el protocolo son propuestas por el ministerio y están referidas a:

- Manejo del entorno ya sea sobrecarga o reducción de estímulos
- Estrategias visuales de anticipación incorporando momentos de relajación y descanso
- Manejo de los tiempos de respuesta y cambio en foco de atención
- Ajustar el lenguaje
- Redirigir el foco de atención
- Facilitar la comunicación por medio de preguntas, pictogramas, formas alternativas
- Otorgar tiempos de descanso o tiempo fuera para retomar actividades
- Uso de refuerzo conductual positivo cuando no hay desregulación
- Enseñar estrategias de autorregulación: tomar objetos, ejercicios de respiración, de relajación, acciones sensoriomotoras, etc
- Diseño anticipado de reglas de aula

Todas ellas están pensadas en mejorar el control de los estudiantes con TEA minimizando las desregulaciones.

## **4 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE POTENCIACIÓN**

El Plan de potenciación está orientado a entregar estrategias a las educadoras de un jardín infantil para que puedan abordar sin dificultades las desregulaciones emocionales que pueden presentar los/as estudiantes con TEA durante el horario de clases. Tomando en cuenta la cultura de la comunidad escolar y las características de los/as niños/as con esta condición, con la finalidad de disminuir las barreras al acceso y participación dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje.

### **4.1 Revisión de antecedentes de sujetos y del contexto**

El jardín de la comuna de Valparaíso es una institución que atiende niños/as de entre 2 y 6 años de edad, cuyo sello educativo se asocia a una Educación de calidad e inclusiva y vida saludable. En la actualidad tiene una matrícula de 80 estudiantes, distribuidos en 3 niveles en donde se trabaja según los lineamientos de las BCEP. Estos niños/as provienen principalmente de la comuna, específicamente del cerro Playa Ancha y sus alrededores. El contexto social de las familias que pertenecen a esta comunidad educativa es variado, con diferentes niveles socioeconómicos, debido a que el jardín presenta una administración mixta con niveles particulares y subvencionados. Durante este año académico, la matrícula de menores con TEA u otros diagnósticos ha aumentado considerablemente, habiendo 15 estudiantes con TEA distribuidos en los distintos niveles.

Según la revisión de archivos teóricos, observación e informes diagnósticos relacionados con la realidad educativa de la educación parvularia de este establecimiento en particular, podemos inferir que existen ciertas barreras relacionadas con los conocimientos que poseen las educadoras sobre cómo actuar frente a una desregulación emocional de un estudiante con TEA, considerando cada uno de los factores que pueden incidir en que estas ocurran.

Es importante destacar que este establecimiento escolar no cuenta con un equipo multidisciplinario, por lo que son las educadoras y técnicos, las que tienen que mediar diversas situaciones relacionadas con las desregulaciones, tampoco cuentan con un protocolo de acción para este tipo de casos, debido a esto no logran resolver las situaciones complejas que ocurren durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes dentro del establecimiento, el cargo y el rol que posee cada uno de ellos.

CANTIDAD	CARGO	ROL
1	Directora	Supervisar la implementación del Programa Educativo. Liderar el equipo de trabajo. Asegurar el seguimiento de protocolos para procurar la seguridad y bienestar de los niños.
1	Educadora de Párvulos	Orientar procesos de aprendizaje de niños, nutriéndose de nuevos conocimientos derivados de la investigación y prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, con el juego como eje fundamental para el aprendizaje.
1	Psicopedagoga	Evaluar, diagnosticar y ayudar, de una forma personalizada, a aquellos estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje.
1	Tallerista de Lenguaje	Reforzar a través de actividades el uso del lenguaje oral y comprensivo, de manera que se vayan desarrollando las principales habilidades y funciones lingüísticas. Igualmente Prevenir posibles dificultades relacionadas con el lenguaje y el habla.
1	Tallerista de Yoga	Evaluar las capacidades físicas y las necesidades de los párvulos y organizan sus clases a medida para satisfacer esas necesidades.
5	Técnicos de Párvulos	Participar activamente en generación de ambientes de aprendizajes significativos que promuevan el desarrollo integral del párvulo. Participar y apoyar en la evaluación de los procesos de aprendizaje, colaborando con el educador para la toma de decisiones pedagógicas.

A partir de este análisis contextual, planteamos la necesidad de entregar orientaciones y herramientas a las educadoras del establecimiento, por medio de un Protocolo, que les entregue orientaciones de cómo enfrentar las desregulaciones emocionales dentro del aula de clases.

Para poder avanzar hacia una cultura escolar más inclusiva, que responda a la diversidad de necesidades educativas de todos y todas sus estudiantes, incluidos los que presentan discapacidad, se precisa, además de potenciar las condiciones que favorecen los procesos educativos en la escuela común, identificar las barreras que existen en el propio sistema educativo para el aprendizaje y participación de todos y de todas. (MINEDUC, 2008, p. 5)

#### **4.2 Técnicas e Instrumentos de recogida de información**

Los instrumentos que se aplicaron para la recogida de información principalmente fueron de revisión documental de los documentos del PEI, literatura, investigaciones, documentos ministeriales y de observación directa por parte de una de las seminaristas que trabaja actualmente en este establecimiento escolar.

El análisis documental se caracteriza por ser dinámico en el entendido que permite representar el contenido de un documento en una forma distinta a la original, generándose así un nuevo documento. También por ser social, en tanto que su finalidad es facilitar el servicio de información. (Vera y Morillo, 2007, p. 59)

Con el fin de evidenciar las conductas relacionadas con la desregulación emocional, se utilizará la observación directa de una de las seminaristas que se desempeña laboralmente en el establecimiento educacional, esta solo puede ser utilizada cuando el investigador está presente en el lugar y momento en que ocurre el fenómeno o situación que se quiere estudiar.

Observación directa significa que el investigador está ahí, en el lugar donde se desarrolla la acción y está preparado para registrar lo ocurrido en acciones directamente relacionadas con la conducta humana (Mendoza, 1994).

En relación con el plan de potenciación se utilizarán diversos instrumentos para verificar que la información obtenida sea recibida por las educadoras de forma óptima y las ayude a mejorar sus prácticas educativas relacionadas con las desregulaciones emocionales de los niños con diagnóstico de TEA. Los instrumentos serán ticket de salida, registro de observación, preguntas dirigidas, y trabajo grupal. Estos son herramientas de evaluación formativa que nos permiten comprobar la efectividad de los aprendizajes relacionados con la comprensión de las estrategias expuestas en el protocolo durante las sesiones.

La evaluación formativa, juega un papel importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje pues permite escuchar e interpretar de manera constante al docente y, actuar de forma reflexiva con base en la evidencia disponible, fortaleciendo la enseñanza y mejorando el aprendizaje de los estudiantes. (Coronado, 2020, p.1)

Finalmente, es importante señalar que los instrumentos de evaluación aplicados se encuentran en los anexos del protocolo que se entregará a las profesionales.

### **4.3 Análisis de la información recogida**

El análisis documental sirvió para levantar el problema principal dentro del establecimiento relacionado con las desregulaciones emocionales para, así como equipo tomar las decisiones pertinentes y proponer un plan de potenciación acorde a sus necesidades, que se ajuste también a la cultura y proyecto educativo institucional del jardín infantil en cuestión lo que finalizó con el objetivo de proponer un Protocolo de apoyo a la comunidad educativa.

Por otra parte, la observación directa ayudó a identificar en terreno las razones y características de las desregulaciones de los estudiantes del jardín y cómo las educadoras actuaban en estas situaciones.

Finalmente, con la evaluación formativa se espera obtener la apreciación de las educadoras de párvulo respecto al protocolo entregado mediante distintos talleres en los que participarán de manera activa. Se espera verificar la adquisición de aprendizajes de las estrategias expuestas en el protocolo durante las sesiones, y además permitirá la retroalimentación por medio de los registros que entreguen las profesionales, como una oportunidad de mejora de dicho protocolo.

#### **4.4 Descripción breve y acotada del área de potenciación.**

El plan se organizará para dar respuesta a los objetivos específicos y desafíos del jardín en torno a las conductas de desregulación que presentan las/os niños/as con diagnóstico de TEA y contará con diversas fases o etapas.

En primera instancia se dialogará e informará de los propósitos del plan con el equipo de gestión, enfatizando lo beneficioso que puede ser tanto para las profesionales, como para las/os estudiantes y la comunidad educativa en general contar con un Protocolo que entregue orientaciones y herramientas a las profesionales que allí se desempeñan.

En segunda instancia se realizará un encuentro con las profesionales para comentarles que el equipo de investigadoras, generó un Protocolo cuya finalidad es aportar a sus prácticas pedagógicas pues se exponen conocimientos específicos en respuesta a los desafíos que han enfrentado durante este año 2023.

Dentro del Protocolo, se identificarán los factores neurológicos que pueden influir en una desregulación emocional de una persona con diagnóstico de TEA. Posteriormente se definirá el concepto, los roles, características, etapas y formas de informar a la familia ante una situación de desregulación. Por otra parte, se entregarán diversas estrategias para



atender las desregulaciones emocionales de los estudiantes con el diagnóstico antes mencionado en el contexto educativo en las diferentes dimensiones (desarrollo social, comunicación y lenguaje, comprensión y conducta).

Se finalizará con la aplicación de una evaluación formativa, con el propósito de comprobar si todo lo expuesto anteriormente fue significativo y un aporte en el trabajo y quehacer educativo de las educadoras de párvulo del jardín en estudio.

Se dará por finalizado el plan con la entrega de dicho protocolo que contiene conceptualizaciones y un set de estrategias para abordar las desregulaciones emocionales por parte de las profesionales involucradas en el trabajo de niños con diagnóstico de TEA.

Desde el punto de vista operativo, el plan se llevará a cabo desde el mes mayo del 2024, con sesiones dos veces a la semana, los días martes y jueves, con duración de una hora pedagógica, en horario por definir, donde participarán las educadoras de párvulos en dependencias del jardín de la comuna de Valparaíso. Con el fin de socializar el protocolo entregado por las seminaristas y el correcto manejo de las estrategias sugeridas, las evaluaciones formativas se llevarán a cabo durante cada una de las sesiones.

#### **4.5 Fundamentación del área de Potenciación definida**

A partir del análisis de los antecedentes recopilados y de la aplicación de los instrumentos seleccionados, se determinan áreas de conocimiento fundamentales para la apropiación del plan por parte de las profesionales que trabajan en el jardín:

- Área de conocimiento 1: asociada al OE 1 Conceptualizar los principales elementos planteados en el protocolo asociados a TEA y desregulaciones. Para lograr este objetivo, el equipo investigador determina que se deben abordar conocimientos elementales referidos al TEA y las desregulaciones, por ello, se considera necesario que en el protocolo se aborde lo siguiente:

Trastorno Espectro Autista:

El Trastorno Autista o Trastorno del Espectro Autista, consiste en una alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta (Mineduc, 2009, p. 29).

Según el Mineduc (2022), en las Orientaciones para la elaboración de protocolo de acción en casos de desregulación los niños/as con diagnóstico TEA suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.

En términos generales, la desregulación emocional es una reacción ante diferentes estímulos o situaciones que puedan generar estrés o incomodidad en los estudiantes que presentan TEA, debido a que en ese preciso momento no logran comprender el estado emocional en el que se encuentran, exteriorizando un escaso control de sí mismo con expresiones impulsivas, exageradas o ensimismadas.

- Área de conocimiento 2: asociada a los OE2 Seleccionar estrategias según la revisión bibliográfica, que permitan a las profesionales del jardín dar respuestas a las desregulaciones emocionales de los niños/as con diagnósticos TEA dentro del aula, y OE3 Socializar el protocolo con las educadoras de párvulo compartiendo estrategias que den respuesta a las desregulaciones emocionales que puedan presentar los estudiantes con TEA.

Para dar respuesta a la problemática del jardín, es que, como investigadoras, realizamos una revisión de literatura, propuestas, protocolos y variados documentos, desde donde se

extraen y seleccionan, algunas de las estrategias que se desarrollarán en el protocolo, que son propuestas por el ministerio y están referidas a:

- Manejo del entorno ya sea sobrecarga o reducción de estímulos
- Estrategias visuales de anticipación incorporando momentos de relajación y descanso
- Manejo de los tiempos de respuesta y cambio en foco de atención
- Ajustar el lenguaje
- Redirigir el foco de atención
- Facilitar la comunicación por medio de preguntas, pictogramas, formas alternativas
- Otorgar tiempos de descanso o tiempo fuera para retomar actividades
- Uso de refuerzo conductual positivo cuando no hay desregulación
- Enseñar estrategias de autorregulación: tomar objetos, ejercicios de respiración, de relajación, acciones sensoriomotoras, etc
- Diseño anticipado de reglas de aula

Se espera que, con este plan de potenciación, las profesionales del jardín puedan acceder a estos nuevos conocimientos y reconocer nuevas estrategias que pueden sumar a su quehacer cotidiano para dar respuesta a las conductas de desregulaciones que surgen en el aula.

Para lo anterior, se pretende tener una organización de la información en distintas Fases:

Sesión	Área de conocimiento	Principales acciones
1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de TEA.</li> <li>- Definición del concepto desregulación emocional.</li> <li>- Roles de los profesionales a cargo del manejo de una desregulación emocional en establecimientos educativos.</li> </ul>	<p>En la primera sesión, se trabajará la conceptualización y caracterización del diagnóstico TEA, informando sobre ¿Qué son las desregulaciones emocionales y conductuales?</p> <p>Se apoyará la sesión mediante la observación de video explicativo, el cual permitirá entregar un espacio de reflexión respecto a los conceptos socializados.</p> <p>En la segunda sesión, abordaremos el rol que cumplen los profesionales que lideran el manejo de la desregulación. Mediante material visual (infografía) la cual entregará el contenido detallado con la</p>

		información de ambas sesiones.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características previas a una desregulación emocional</li> <li>- Etapas de aumento dentro de una desregulación emocional</li> <li>- Formas de informar a la familia.</li> </ul>	<p>En la tercera sesión, se explicarán cuáles son las características previas y apoyos para una desregulación, el aumento de estas y como informarle a la familia.</p> <p>En desarrollo de esta actividad se implementará la presentación de un power point (PPT), el cual tendrá la descripción y ejemplos del contenido antes señalado.</p>
4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias para atender desregulaciones de estudiantes con TEA en el contexto educativo en las dimensiones de desarrollo social, comunicación y lenguaje, comprensión y conductuales.</li> </ul>	<p>En la cuarta y quinta sesión, se entregarán estrategias para atender las desregulaciones emocionales de los estudiantes con diagnóstico TEA, a través de una dinámica al estilo de mesa redonda en la cual se socializará primero los diferentes puntos de vista de las educadoras de párvulo ante las desregulaciones, para que luego conozcan las estrategias que se sugiere utilicen en sus prácticas posteriores.</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y entrega del protocolo físico.</li> </ul>	<p>En la última sesión se realizará una evaluación formativa para valorar si las docentes incorporaron los aprendizajes durante el plan de potenciación, que constará de un trabajo grupal donde las educadoras deberán identificar cuáles son las estrategias más idóneas para actuar frente a una desregulación, posteriormente se realiza el ticket de salida y se finaliza entregando el protocolo físico.</p>

## 5 ELABORACIÓN DEL PLAN DE POTENCIACIÓN

Este plan de potenciación, se basará en la propuesta de un protocolo de estrategias. Se desarrolla esta idea para aportar al trabajo de las profesionales del jardín en el aula, con el propósito de abordar estrategias que permitan responder a conductas de desregulación, pero que finalmente será un aporte a todo el nivel y la comunidad educativa en su totalidad.

### 5.1 Marco Lógico

Este plan se desarrolla por la operacionalización realizada en 3 árboles de objetivos cuya finalidad es lograr el general.

#### 5.1.1 Árbol de Objetivo 1

<b>E F E C T O S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las docentes no responden a las necesidades de los estudiantes con TEA</li> <li>- No lograr actuar de manera eficaz a la hora de presentarse una desregulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor manejo en torno al TEA, sus características y conductas de desregulación.</li> <li>- Reconocer y actuar de manera positiva ante conductas de desregulación.</li> </ul>	<b>P R O D U C T O S</b>
<b>P R O B L E M A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de qué es el TEA, sus características y escaso manejo de las conductas de desregulación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptualizar los principales elementos planteados en el protocolo asociados a TEA y desregulaciones.</li> </ul>	<b>O B J E T I V O</b>
<b>C A U S A S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es parte de la formación profesional de las educadoras y técnicos de párvulo.</li> <li>- Se confunden desregulaciones con “pataletas” infantiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitar a las docentes del establecimiento a participar de este plan de potenciación.</li> <li>- Hacer reuniones dialógicas en torno al Protocolo presentado, conceptos, herramientas y aportes.</li> </ul>	<b>A C C I O N E S</b>

### 5.1.2 Árbol de objetivo 2

<p><b>E F E C T O S</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de las acciones a realizar en caso de una desregulación.</li> <li>- Errores al usar la contención como estrategia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del procedimiento adecuado a realizar en caso de una desregulación emocional.</li> <li>- Manejo de variedad de estrategias para abordar la desregulación de las/os estudiantes.</li> </ul>	<p><b>P R O D U C T O S</b></p>
<p><b>P R O B L E M A</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de estrategias por parte de las profesionales del jardín para dar respuestas a las desregulaciones emocionales de los estudiantes con TEA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionar estrategias según la revisión bibliográfica, que permitan a las profesionales del jardín dar respuestas a las desregulaciones emocionales de los niños/as con diagnósticos TEA dentro del aula.</li> </ul>	<p><b>O B J E T I V O</b></p>
<p><b>C A U S A S</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las docentes no cuentan con la formación de cómo actuar frente a una desregulación de los estudiantes con TEA.</li> <li>- Las docentes tienden a <u>contener físicamente a los/as niños/as sin aplicar estrategias</u> acordes a la situación desencadenada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dialogar con las docentes sobre cuáles son los conocimientos que tienen sobre las desregulaciones.</li> <li>- Revisar estrategias de actuación propuestas y descritas en el Protocolo</li> </ul>	<p><b>A C C I O N E S</b></p>

### 5.1.3 Árbol objetivo 3

<b>E F E C T O S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se realizan prácticas inclusivas a la hora de manifestarse una desregulación emocional entorpeciendo el clima escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora en las prácticas educativas y clima escolar.</li> <li>- Protocolo con estrategias pertinentes ante la actuación de las educadoras de párvulos.</li> </ul>	<b>P R O D U C T O S</b>
<b>P R O B L E M A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento escolar no cuenta con un protocolo de actuación frente a una desregulación emocional de un estudiante con TEA.</li> </ul>	<p>Socializar el protocolo con las educadoras de párvulo compartiendo estrategias que den respuesta a las desregulaciones emocionales que puedan presentar los estudiantes con TEA.</p>	<b>O B J E T I V O</b>
<b>C A U S A S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La poca información que presenta la escuela de párvulos en cuanto a este trastorno relacionado con capacitaciones y/o seminarios TEA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar con las docentes cuáles son las conductas que podrían incidir en una desregulación.</li> <li>- Uso del protocolo como documento de apoyo a su quehacer profesional.</li> </ul>	<b>A C C I O N E S</b>

### 5.1.4 Matriz

- El objetivo estratégico de este plan de potenciación es Proponer un protocolo de estrategias para el equipo del aula de transición del jardín infantil, de la comuna de Valparaíso, que orienten a dar respuestas a las desregulaciones de los niños/as con diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (TEA) dentro del espacio educativo y así facilitar el proceso de enseñanza hacia los estudiantes.

Elementos del diagnóstico que fundamentan los objetivos	Objetivos Expresan lo que se desea alcanzar ¿Qué?	Acciones: ¿cómo logro los objetivos?	Indicadores de logro cuantificables. Se desprenden de los objetivos	Medios de verificación	Plazos ¿Cuándo?	Recursos
Desconocimiento de qué es el TEA, sus características y escaso manejo de las conductas de desregulación	Conceptualizar los principales elementos planteados en el protocolo asociados a TEA y desregulaciones.	Invitar a las docentes del establecimiento a participar de este plan de potenciación.  Hacer reuniones dialógicas en torno al Protocolo presentado, conceptos, herramientas y aportes.	Las educadoras participan en la propuesta.  Logran identificar el concepto de TEA y sus características.  Comprenden el concepto de desregulación	Registro de observación con los indicadores	Mayo del 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso humano</li> <li>- Proyector</li> <li>- Computador</li> <li>- Videos</li> <li>- PPT</li> <li>- Infografía</li> <li>- Ticket de salida</li> <li>- Registro de observación</li> </ul>
Ausencia de estrategias por parte de las profesionales del jardín para dar respuestas a las desregulaciones emocionales de	Seleccionar estrategias según la revisión bibliográfica, que permitan a las profesionales del jardín dar respuestas a las desregulaciones	Dialogar con las docentes sobre cuáles son los conocimientos que tienen sobre las desregulaciones.	Dialogan sobre los conocimientos que tiene del TEA	Registro de observación con los indicadores	Mayo del 2024	



los estudiantes con TEA	emocionales de los niños/as con diagnósticos TEA dentro del aula.	Revisar estrategias de actuación propuestas y descritas en el Protocolo	Comprenden el concepto de desregulación  Identifican las estrategias señaladas en el protocolo.			
El establecimiento escolar no cuenta con un protocolo de actuación frente a una desregulación emocional de un estudiante con TEA.	Socializar el protocolo con las educadoras de párvulo compartiendo estrategias que den respuesta a las desregulaciones emocionales que puedan presentar los estudiantes con TEA.	Identificar con las docentes cuáles son las conductas que podrían incidir en una desregulación.  Uso del protocolo como documento de apoyo a su quehacer profesional.	Indican las conductas que podrían afectar en una desregulación.  Ponen en práctica las estrategias del protocolo  Valoran el protocolo destacando fortalezas y debilidades	Ticket de salida	Mayo del 2024	

### 5.1.5 Etapas

En este apartado se señalará el tiempo en el que se aplicará con las fases que se mencionan anteriormente.

#### Secuencia del protocolo

<b>PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA DESREGULACIONES DE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA "JARDÍN"</b>	
<b>Sesiones</b>	<b>Fecha y formas de trabajar</b>
<b>Capítulo I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desregulación emocional del trastorno del espectro autista</li><li>- Profesionales que lideran el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos</li></ul>	Se trabajará durante la primera semana de mayo el día martes y jueves, mediante un video explicativo y una dinámica.
<ul style="list-style-type: none"><li>- Características y apoyos para una desregulación</li><li>- Etapas de aumento dentro de una desregulación emocional y conductual</li><li>- Maneras de informar a la familia, apoderado.</li></ul>	Se trabajará el día martes de la segunda semana de mayo, a través de un PPT.
<b>Capítulo II:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estrategias para atender desregulaciones de estudiantes con TEA en el contexto educativo en las dimensiones de desarrollo social, comunicación y lenguaje, comprensión y conductuales.</li></ul>	Se trabajará durante el día jueves de la segunda y el día martes de la tercera semana, mediante un PPT.
<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación y entrega del protocolo físico</li></ul>	Se trabajará el día jueves. tercera semana del mes de mayo.

Todas ellas orientadas a mejorar las prácticas educativas de las educadoras, permitiéndoles actuar de forma oportuna frente a una desregulación emocional en el contexto escolar, disminuyendo barreras y favoreciendo la participación de los estudiantes con trastorno del espectro autista.

## 6 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

En este capítulo analizaremos como se espera llevar a cabo nuestro plan de potenciación, de acuerdo a los objetivos planteados durante las sesiones, cuyo fin de entregar estrategias a las educadoras de párvulos para que puedan reaccionar de forma oportuna antes desregulaciones emocionales de los estudiantes con TEA.

Desde la mirada de la educadora diferencial podemos mencionar que responder a las necesidades educativas de todos los estudiantes es primordial para lograr una educación inclusiva e igualitaria para todos, por lo que este plan de potenciación nos impulsa a reflexionar sobre la necesidad que manifiestan las/os profesionales respecto a cómo enfrentar desregulaciones.

Nuestra propuesta lograría orientar a las educadoras de párvulo, respecto a la implementación de un protocolo de acción para desregulaciones otorgando posibilidades de participación al aprendizaje de todas/os las/os estudiantes, considerando que cada una/o tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, por lo tanto, las docentes contarán con varias herramientas para poder atender las necesidades de cada uno de ellos, prevenir desregulaciones e incluirles en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo que, se planteó como objetivo general: Proponer un protocolo de estrategias para el equipo del aula de transición del jardín infantil, de la comuna de Valparaíso, que orienten a dar respuestas a las desregulaciones de los niños/as con diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (TEA) dentro del espacio educativo y así facilitar el proceso de enseñanza hacia los estudiantes.

De acuerdo con las necesidades y problemática evidenciada en el establecimiento escolar es posible señalar los siguientes objetivos:

**OE 1** Conceptualizar los principales elementos planteados en el protocolo asociados a TEA y desregulaciones, el cual tuvo como finalidad orientar a las educadoras de párvulo sobre el trastorno del espectro autista, el cual se define como una condición neurológica que

afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento, caracterizado por patrones de conducta repetitiva, restricciones en intereses y actividades, que en ocasiones lo conduce a desregulaciones frente a situaciones desencadenantes, que lo lleva a no comprender su estado ni expresar sus emociones, presentando dificultades para controlarse a pesar de las intervenciones de su entorno. Al apropiarse de estos conocimientos, los docentes podrán atender a la diversidad y utilizar metodologías inclusivas, que permitan responder a la diversidad de los estudiantes con TEA, así disminuir las barreras que limitan la participación de los niños/as. Consideramos que, como equipo, damos cumplimiento a este objetivo pues seleccionamos conceptos, características y descripciones en torno a la temática.

En relación con el **OE 2**, que tiene como finalidad seleccionar estrategias según la revisión bibliográfica, que permitan a las profesionales del jardín dar respuestas a las desregulaciones emocionales de los niños/as con diagnósticos TEA dentro del aula, para lograr transmitir la importancia que tiene el brindar a los estudiantes un ambiente educativo inclusivo y del cual se sientan parte, sino también tener el conocimiento teórico del concepto del diagnóstico. Asimismo, se espera que las educadoras tengan conocimiento de las estrategias, siendo una oportunidad para analizar las propias prácticas pedagógicas, enriqueciendo las nociones de cada profesional, por tanto, con las estrategias que se proponen en el protocolo, se proyecta el buen logro de este objetivo.

Considerando el **OE 3**, que pretende socializar el protocolo con las educadoras de párvulo compartiendo estrategias que den respuesta a las desregulaciones emocionales que puedan presentar los estudiantes con TEA, enfocándose principalmente en una dinámica, que busca poner en práctica las estrategias para que sean utilizadas en situaciones de desregulación, puesto que no basta con exponer la idea de lo importante que es brindar a los estudiantes una comunidad educativa inclusiva, sino también conocer estrategias para promoverlas en el quehacer diario del docente. Esta socialización está estipulada de manera explícita en la carta Gantt y Protocolo, por tanto, este objetivo también sería cumplido.

A lo largo de la elaboración de nuestro plan de potenciación, pudimos reflexionar que las estrategias son un factor esencial para enriquecer el proceso de enseñanza- aprendizaje, considerando que estas nos permiten actuar de manera adecuada en situaciones determinadas, por lo tanto, es fundamental aportar al conocimiento de las docentes sobre la diversidad existente dentro de un aula de clases incentivando el diálogo reflexivo entre profesionales de la educación, así lograr un cambio significativo que repercuta positivamente en las habilidades de niños/as.

Es importante señalar, que para incluir a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) radica en la creación de un ambiente seguro y participativo para todos/as. La diversidad en el aula es una realidad que enriquece la experiencia educativa de las/os estudiantes, al promover el respeto, la tolerancia y la empatía, al brindar a las educadoras de párvulo las estrategias necesarias para la inclusión de estudiantes con TEA, se fomenta un ambiente donde cada niño, sin importar sus diferencias, puede desarrollar su potencial al máximo. Esto no solo beneficia a los estudiantes con TEA al proporcionarles las herramientas y apoyo necesarios para su desarrollo, sino que también prepara a sus compañeros para vivir en un mundo diverso y promueve una sociedad más inclusiva y comprensiva en el futuro. La inclusión, por tanto, es un pilar fundamental en la construcción de aulas enriquecidas y seguras, donde cada estudiante tiene la oportunidad de aprender, crecer y prosperar.

Como futuras educadoras diferenciales, quisimos entregar orientaciones y estrategias a las docentes del jardín para atender las necesidades que se presentan por parte de los estudiantes con TEA, de la comuna de Valparaíso para así tener las herramientas necesarias para trabajar con ellos dentro y fuera del aula, pudiendo abordar las desregulaciones que presentan los estudiantes con este diagnóstico.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- APA, A. P. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM-V*. España: Medica Panamericana.
- Tinaquero, C., Lopez, G. y Jodra, M. (2021). *Estrategias Proactivas de Regulación Emocional*. Madrid: Creative Commons.
- Cohen, M. K. (30 de septiembre de 2022). *Centro para el control y prevención de las enfermedades*. Obtenido de <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/autism/signs.html>
- Coronado, J. (2020). Evaluación formativa como Estrategia para fortalecer la enseñanza y aprendizaje. *Revista de Educación y pensamiento*, 1.
- J. Borax, V. B. (2017). *Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la infancia*. Valparaíso.
- Hervás, I. R. (2018). *Alteraciones de conducta en los Trastornos del Espectro Autista*. Barcelona: Rev Neurol.
- Mendoza, M. (1994). *Técnicas de observación directa para estudiar interacciones sociales infantiles entre los TOBA*. Buenos Aires.
- MINEDUC. (2008). *“Guías de apoyo técnico-pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de Educación Parvularia”*. Santiago: Atenas Ltda.
- Mineduc. (14 de 05 de 2009). *Decreto 170: Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*. Obtenido de BCN Ley Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1012570>
- Mineduc. (2012). *Guía N° 4 Escuela, Familia y Necesidades Educativas Especiales*. Santiago.
- Mineduc. (2022). *Orientaciones para la elaboración de protocolo de acción en casos de desregulación conductual y emocional de estudiantes en el ámbito escolar*. Santiago.
- Mineduc. (2022). *ORIENTACIONES: Protocolo de respuestas a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales*. Santiago.
- Minsal. (02 de 03 de 2023). *Ley 21.545: Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación*. Obtenido de BCN Ley Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123>
- Tendlarz, P. Á. (2020). *¿Qué es el Autismo? Infancia y Psicoanálisis*. Paris: Grama Ediciones.

Vera, T. P., & Morillo, J. P. (2007). *La complejidad del análisis documental. Información, cultura y sociedad*.

Jardín Ximena (2023). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Valparaíso.

- Link de video: <https://www.youtube.com/watch?v=eV4rfLMK2IM>
- Ticket de salida

**Nombre:**

**Fecha:**

## Ticket de Salida

¿Cuáles son las conductas que podrían afectar en una desregulación?

---

---

---

---

---

Mencione qué estrategias del protocolo ponen en práctica como docentes.

---

---

---

---

---

Señale brevemente las fortalezas y debilidades del protocolo presentado.

---

---

---

---

---



- Registro de Observación

## Registro de Observación

**"PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA DESREGULACIONES DE ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA"**

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ N° PARTICIPANTES \_\_\_\_\_

Indicadores	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
Las educadoras participan de la propuesta			
Identifican el concepto TEA			
Identifican las características del TEA			
Comprenden el concepto de desregulación			

**OBSERVACIONES GENERALES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA PROFESIONALES QUE IMPARTEN LA SESIÓN**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA DE EDUCADORAS QUE PARTICIPARON DE LA SESIÓN**

- Registro de observación 2

## Registro de Observación

### "PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA DESREGULACIONES DE ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA"

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ N° PARTICIPANTES \_\_\_\_\_

Indicadores	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
Las docentes dialogan sobre los conocimientos que tienen del TEA			
Comprenden el concepto de desregulación			
Identifican las estrategias señaladas en el protocolo			

**OBSERVACIONES GENERALES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA PROFESIONALES  
QUE IMPARTEN LA SESIÓN**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FIRMA DE EDUCADORAS  
QUE PARTICIPARON DE  
LA SESIÓN**

# Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista

## Desregulación emocional en TEA


La regulación emocional se refiere al proceso mediante el cual una persona ajusta su estado emocional de manera automática o intencional con el fin de promover un comportamiento adaptativo o alineado con sus objetivos.

Factores neurobiológicos que pueden contribuir con la desregulación emocional:

- Emociones menos organizadas y con menos objetivos, respuestas internas impulsivas.
- Niveles basales de afecto negativo más intensos.
- Factores cognitivos.
- Actividad fisiológica alterada.
- Procesamiento y percepción de la información.
- Comorbilidades psiquiátricas.



## Profesionales que lideran

- **Docente:** Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso.
- **Asistente de aula:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado.
- **Equipo de aula:** Persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda.




## Características y apoyos para un desregulación

- Desregulación frente a determinados contextos situaciones.
- Reconocer los elementos que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.
- Trastornos del sueño.
- Tiempos de descanso.
- Refuerzos positivos.






## Maneras de informar a la familia

Los profesionales que se encuentra acompañando al estudiante, el encargado de dar aviso al apoderado. Una vez en el lugar deberá acudir donde se encuentra el estudiante y en compañía de uno de los profesionales le entregarán los apoyos.



## Estrategias para atender a una desregulación

La mirada de los docentes y padres es fundamental, ya que pasan mucho tiempo con los estudiantes y conocen su entorno diario. Pueden identificar situaciones que podrían afectar negativamente a los niños, llevándolos a desregulaciones emocionales en la escuela.



## Comprensión y conducta

Comprender el mundo no es sencillo para las personas con TEA, procesar información verbal puede ser realmente difícil.

Las conductas socialmente inapropiadas o desafiantes, cumplen un objetivo para la persona que las manifiesta y es indispensable conocer ese objetivo para poder brindar alternativas de conductas más adaptadas que le permitan al individuo una comunicación más efectiva

- Presentación Power Point

**Protocolo de acción para desregulaciones de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista**

Constanza Ferreira Verdés - Bárbara Toro Muñoz - Angélica Vargas Acevedo

**PROOCOLO DE ACCIÓN PARA DESREGULACIONES DE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

**CAPÍTULO I**  
**"Desregulación del Trastorno Espectro Autista (TEA)"**

**DESREGULACIÓN EMOCIONAL EN EL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA (TEA)**

- La regulación emocional es el ajuste automático o intencional del estado emocional de una persona que promueve el comportamiento adaptativo o dirigido a objetivos; las personas con TEA pueden no utilizar estrategias adaptativas de regulación emocional y a su vez, pueden reaccionar impulsivamente a estímulos emocionales. (Mazefsky et al., 2013).

**Dentro de los factores neurobiológicos que pueden contribuir con la desregulación emocional en personas con TEA pueden ser:**

- Función y objetivo de la emoción
- Grado de afecto negativo vs positivo
- Factores cognitivos.
- Actividad fisiológica alterada.
- Procesamiento y percepción de la información.
- Círculo neural.

**¿Qué es la desregulación conductual y emocional?**

- Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el estudiante no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma.

**Profesionales que lideran el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos.**

- Es importante que quienes estén a cargo, sean personas a las cuales les motive este tipo de trabajo de apoyo a estudiantes en situación de crisis, estén preparados para su manejo.
- Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (Docente, Asistente de aula, Equipo PIE).

**Características y apoyos para una desregulación:**

- Movimientos estereotipados
- Incrementar las actividades del estudiante.
- Trastornos del sueño.
- Facilitar la comunicación con preguntas directas
- Tiempos de descanso
- Refuerzo conductual positivo

**Etapas de aumento de la desregulación emocional y conductual**

- No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere "acompañar" y no interferir en su proceso de manera invasiva.

**Maneras de informar a la familia, apoderada/o:**

**CAPÍTULO II**  
**"Estrategias para atender la desregulación"**

**Desarrollo social**

**Estrategias:**

- Juegos de imitación-contra imitación.
- Incrementar las oportunidades de interacción positiva con pares y adultos incorporando sus intereses en los intercambios.
- Tratar de que utilicen la mirada para el logro de sus deseos, incorporándolo en sus acciones comunicativas.
- Exagerar durante los intercambios, los gestos y las expresiones faciales para facilitar un surtido en el contacto visual.
- Reforzar la mirada espontánea y los intentos de interacción.

**Comunicación y Lenguaje**

**Estrategias**

- Utilizar juguetes motivantes pero difíciles de manejar con el fin de que pida nuestra ayuda y podamos incorporarnos al juego.
- Enseñar a decir NO utilizando las cosas que no le gustan.
- Dejar de hacer algo que le guste mucho para que pida más.
- Brindar siempre opciones para que haga elecciones.
- Utilizar sus capacidades de imitación o sus ecolalias para que imite la palabra del objeto que desea cuando se le muestra, haciendo de esta manera que la evocación de la palabra sea contingente con la obtención del objeto.

**Comprensión**

**Estrategias**

- Dar consignas breves y claras.
- Realizar consignas concretas y consistentes con las acciones.
- Chequear si necesita (por lo menos al principio), información visual de apoyo (por ej. si ven a pintar mostrar el pincel mientras decimos la tarea que va a realizar).
- Enfatizar las palabras claves (objetos o rutinas) para que los vaya incorporando a su léxico.
- Decir menos y recalar más.
- Recompensar inmediatamente las acciones del niño que correspondan con el enunciado del adulto.
- Utilizar primero material concreto y luego pasar a más simbólico como dibujos.

**Conducta**

**Estrategias**

- Nunca emplear amenazas de castigos que luego no serán llevadas a cabo.
- En lo posible "prevenir" lo que pueda llevar al niño a cometer conductas inadecuadas.
- No confundir tristeza con sueño.
- No es lo mismo que el niño llora porque está triste, que el hecho de que lo haga porque está enojado/a porque no se hizo lo que quiso.
- No confundir al niño diciendo que está triste cuando su emoción real y su expresión facial demuestran otra cosa.
- Comunicarle al niño expectativas concretas.
- Reglas claras, creíbles y mostrárselas (si es visualmente mejor y refuéralas cada día). No espere a que el niño esté enojado para introducir estas reglas.

**Protocolo de acción para desregulaciones de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista**

Constanza Ferreira Verdés - Bárbara Toro Muñoz - Angélica Vargas Acevedo